

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

804 Programa Estatal de Protección Integral de niñas, niños, y adolescentes

Unidad Presupuestal

Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable

Secretaría General de Gobierno

Unidad Ejecutora del Gasto

Secretaría Ejecutiva del Sistema de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de Jalisco

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Incluyente

- 2.2 *Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.*
- 2.3 *Asegurar el acceso a los servicios de salud.*

México con Educación de Calidad

- 3.2 *Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.*

México Próspero

- 2.5 *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.*

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Equidad de oportunidades
Tema Central	Grupos prioritarios
Programa sectorial	Desarrollo e integración social

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría General de Gobierno*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios

Estrategia

OD13E6 Incrementar el ingreso, permanencia y conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

804 Programa Estatal de Protección Integral de niñas, niños, y adolescentes

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco mediante el trabajo articulado de las distintas dependencias públicas y privadas relacionadas con temas de Niñez

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 92 Fracción II y el Artículo 103 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Comportamiento y Evolución del Problema

México como parte de su compromiso internacional al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño, México recibió las más recientes observaciones del Comité de los Derechos de la Niñez (CDN), de la ONU en 2006, donde se realiza una evaluación del cumplimiento por parte del país de dicha Convención. En estas observaciones, el Comité muestra aspectos de preocupación muy relevantes, como la ausencia de una instancia rectora y coordinadora de las políticas de las niñas, niños y adolescentes en el país. El 29 de mayo de 2000, se publicó la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que reglamenta el Artículo 4º constitucional. Sin embargo, por tratarse de un sistema federal dicha Ley no puede establecer la concurrencia de competencias entre los Estados y la Federación en materia de niñas, niños y adolescentes y ha carecido de fuerza en su aplicación. Los Comités de Seguimiento y Vigilancia de las Leyes de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y otros instrumentos creados en los Estados, también han tenido poca fuerza por carecer de presupuesto y ser poco reconocidos.

Estas limitaciones, y otras manifestadas en las observaciones del Comité de los Derechos de la Niñez, así como por los organismos no gubernamentales que trabajan en favor de las niñas, niños y adolescentes, el 12 de octubre de 2011 se publicó la reforma del Artículo 73 constitucional, que adicionó la fracción XXIX-P, en el sentido de habilitar al Congreso de la Unión para “Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte”. Con esta reforma, se permite la instauración por Ley General de un Sistema de Garantías de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos adicionales, pueda instrumentar la concurrencia de competencias para la garantía y el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la adolescencia en todo el país.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a Instituciones del sector privado, académico y de sociedad civil que operan alineadas al programa estatal de protección integral orientadas al trabajo coordinado en la garantía de derechos de la niñez.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a ciudadanos, dependencias y/o entidades y tomadores de decisión, tales como:

- Apoyo en servicios de asesoría técnica en materia de monitoreo y evaluación de indicadores y programas públicos.
- Apoyo en servicios de información pública a través de medios electrónicos de fácil acceso para su consulta y análisis.